



Circular Externa 100-003 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

CIRCULAR EXTERNA. No. 100-003 DE 2022

(marzo 14)

PARA: MINISTROS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS EN EL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL, ALCALDÍAS Y GOBERNACIONES.

DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ASUNTO: CONMEMORACIÓN DÍA NACIONAL DEL SERVIDOR PÚBLICO 2022.

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, MARZO 14 DE 2022.

El artículo 2.2.15.1 del Decreto 1083 de 2015 establece el 27 de junio de cada año, como el Día Nacional del Servidor Público y señala que para este día las entidades deberán programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional dirigidas a fortalecer el sentido de pertenencia, la eficiencia y la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética del servicio en lo público enmarcado en la legalidad, el emprendimiento y la equidad, así como, actividades que resalten la labor de todos los servidores públicos.

Independiente de las actividades que se adelanten en cada organismo o entidad para este día, Función Pública liderará un evento virtual en torno a la conmemoración que tendrá lugar el 28 de junio de la presente vigencia, el cual contará con la presencia del Señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez y tendrá como propósito reconocer públicamente a los mejores servidores públicos que se hayan destacado por su vocación de servicio, innovación, liderazgo, adaptación al cambio, responsabilidad con el medio ambiente, uso de tecnología y datos, trabajo en equipo y resiliencia en las diferentes categorías.

Cada entidad será autónoma, para determinar el mecanismo de selección de su Servidor Público bajo los criterios definidos por Función Pública. La entidad podrá postular a su servidor público en los niveles asesor, profesional y/o técnico-asistencial, a través de un vídeo en donde refleje su programa, servicio, acción o iniciativa y el cumplimiento de los criterios fijados para participar en la convocatoria.

Así mismo, la entidad podrá postularse en una o en las tres categorías definidas, siempre que lo haga con iniciativas diferentes y que, en cada postulación, se presente a un servidor público de diferente nivel jerárquico. No obstante, solo se seleccionará un servidor público por entidad.

La convocatoria estará dirigida a todos los servidores públicos en el orden nacional y territorial en las siguientes categorías: Legados, Pandemia y Pospandemia y Servidor Público 4.0.

Los criterios de selección por cada categoría serán los siguientes:

LEGADOS	PANDEMIA - POSPANDEMIA	SERVIDOR PÚBLICO 4.0
---------	------------------------	----------------------

1. Orientación al servicio 2. Liderazgo 3. Innovación 4. Compromiso con la organización.	1. Adaptación al cambio 2. Trabajo en equipo 3. Autorresponsabilidad 4. Tolerancia	1. Responsabilidad con el medio ambiente 2. Uso de tecnología 3. Análisis de datos. 4. Resiliencia
---	---	---

En cada categoría la entidad podrá postular a su servidor en las subcategorías por nivel jerárquico: asesor, profesional y/o técnico-asistencial, si se presenta en las tres categorías debe hacerlo con servidores de diferentes niveles.

Para la postulación, cada entidad deberá enviar un video de máximo tres (3) minutos que contenga:

- Introducción al servidor postulado (perfil corto, cargo, antigüedad en la entidad, área en la cual desempeña su labor, entre otros).
- Descripción que exponga por qué fue seleccionado por la entidad en la categoría en la que lo postularon y los criterios por los cuales fue elegido.
- Descripción detallada del programa, servicio, acción o iniciativa liderada por el servidor de acuerdo con la categoría seleccionada.

Las postulaciones serán recibidas a partir del 16 de marzo partir de las 00:00 a.m. hasta el 29 de abril de 2022 a las 23:59:59 al correo electrónico dianacionaldelservidorpublico2022@funcionpublica.gov.co

De acuerdo con lo anterior, los mejores servidores públicos serán seleccionados por un jurado externo especializado y serán reconocidos especialmente por el señor Presidente de la República y por Función Pública, durante el evento de conmemoración del Día Nacional del Servidor Público.

Cordialmente,

(FDO.) NERIO JOSÉ ALVIS BARRANCO

Director General

Proyecto: Viviana Peña Moreno, Profesional especializado - Dirección de Empleo Público.

Revisó: Francisco Camargo, Director de Empleo Público - DAFP / Armando López Director Jurídico - DAFP.

Fecha y hora de creación: 2024-12-22 00:29:12